

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32175** VALENCIA

D/Doña. José Víctor Sanz Gordón, Letrado/a Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000682/2020 habiéndose dictado en fecha 17-9-2020 por el Ilustrísimo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Luis Mezquida Gimeno y María Luisa Ortuño Ricart con Nif. 19461569G Y 22632850E, decretándose la suspensión de las facultades de los deudores, habiéndose designado administrador concursal a D/ª Alvaro Sendra Albiñana, con domicilio profesional en Calle Almirante Cadarso 34-1, Valencia, teléfono 963519732 – 963221260, y correo electrónico alvarosendra@sendraabogado.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 17 de septiembre de 2020.- El/La Letrado/a Administración Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200042683-1